



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave



NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA
UTAICEV/300540524000086/88/2024
Xalapa Veracruz, a 19 de agosto del 2024

C. SOLICITANTE
P R E S E N T E

En atención a la solicitud realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia, me permito informarle lo siguiente:

El H. Congreso del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave es un sujeto obligado que deberá de documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, por lo que toda persona sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, atendiendo al principio de máxima publicidad, de acuerdo al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A efecto de atender cabalmente su derecho de acceso a la información **adjunto el acuerdo de radicación, y el acuerdo de notificación de respuesta que a la letra dicen:**

“AUTO.-Xalapa-Enríquez, Veracruz, 05 de agosto de dos mil veinticuatro. -----
-Se tiene por presentado al solicitante por su propio derecho, mediante Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha de **inicio de tramite** 05 de agosto del año dos mil veinticuatro solicitando la información que se describe en la razón de cuenta.- Fórmese expediente y regístrese.- Téngase al número de folio 300540524000086, que proporcione el solicitante, como medio para recibir notificaciones y como medio para dar seguimiento a su solicitud.- con fundamento en el artículo 134 fracción II y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, realícense los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida y que haya sido generada, administrada o esté en posesión del sujeto obligado.- Gírese oficio a la Dirección de Tesorería de este Poder Legislativo.- Lo proveyó y firma el Licenciado Marlon Torres Fuentes, Titular de la Oficina de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- DOY FE.”



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave



“AUTO.-Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 19 de agosto de dos mil veinticuatro. -----
VISTO el oficio CEV/DT/95/2024 emitido por la Dirección de Tesorería de este Poder Legislativo.- Agréguese a los presentes Autos, para que surta sus efectos legales procedentes.- Con Fundamento en los artículos 143 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado, entréguese la información solicitada, en términos del oficio que se provee.- **ADJUNTESE EL SOPORTE DOCUMENTAL DE REFERENCIA Y NOTIFÍQUESE AL PROMOVENTE.-** Lo proveyó y firma el Licenciado Marlon Torres Fuentes, Titular de la Oficina de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **DOY FE.-** -----”

(VER ANEXOS)

Finalmente, ponemos a su disposición el teléfono **(228) 8 42 05 00**, extensión 3127, o al correo electrónico transparencia@legisver.gob.mx, para atender cualquier duda o aclaración sobre la respuesta emitida. Asimismo se hace de su conocimiento que le asiste el derecho de interponer Recurso de Revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la información y Protección de Datos Personales, en términos de lo establecido por el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ



PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano
De Veracruz de
Ignacio de la Llave



**Congreso del Estado de Veracruz
Dirección de Tesorería**

Xalapa, Ver., a 14 de agosto 2024.
NUM. DE OFICIO: CEV/DT/94/2024.

**LIC. MARLON TORRES FUENTES
TITULAR DE LA OFICINA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en atención a su oficio **PRES/UT/112/2024**, por el que solicita la colaboración de esta Dirección para dar cumplimiento a la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de folio **300540524000086**, en el que se requiere lo siguiente:

“... El monto de recursos asignados mensualmente con que cuenta un diputado para la contratación de sus Asesores y/o auxiliares. (Cantidad en bruto)...”

En atención a la solicitud y con las facultades previstas en el artículo 44 del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se comunica lo siguiente; no existe presupuesto asignado para los Diputados y Diputadas; para contratación de sus Asesores y/o auxiliares. La contratación del personal se hace en atención a la solicitud del área que requiere y visto de la Dirección de Recursos Humanos en términos de la Disponibilidad Presupuestal.

No obstante para garantizar su derecho de acceso a la información se le sugiere consultar el siguiente hipervínculo:

https://www.legisver.gob.mx/transparencia/FraccionXXI/15_gaceta_20240430.pdf

En el podrá verificar el importe asignado para el capítulo mil servicios personales para el ejercicio fiscal 2024. Artículo 13 y 14 pagina 29 y 30.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**L.C. MARÍA DEL ROCÍO ACOSTA DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE TESORERÍA**

